

# Guía Docente

Modalidad Semipresencial

## Trabajo Fin de Grado

Curso 2024/25

## Grado en Nutrición Humana y Dietética



**UCAV**

[www.ucavila.es](http://www.ucavila.es)





<b>Nombre:</b>	Trabajo Fin de Grado
<b>Carácter:</b>	Trabajo Fin de Grado
<b>Código:</b>	50201GJ
<b>Curso:</b>	4º
<b>Duración (Semestral/Anual):</b>	SEMESTRAL
<b>Nº Créditos ECTS:</b>	6
<b>Prerrequisitos:</b>	Tener aprobados todas las asignaturas del grado con anterioridad a la defensa del TFG
<b>Responsable docente:</b>	Nuria Giménez Blasi Doctora en Nutrición Graduada en Nutrición Humana y Dietética
<b>Email:</b>	<a href="mailto:nuria.gimenez@ucavila.es">nuria.gimenez@ucavila.es</a>
<b>Departamento (Área Departamental):</b>	Facultad de Ciencias de la Salud
<b>Lengua en la que se imparte:</b>	CASTELLANO
<b>Módulo VIII:</b>	Prácticas Externas y Trabajo Fin de Grado
<b>Materia:</b>	Trabajo Fin de Grado



### 2.1. COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

- CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio;
- CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio;
- CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética;
- CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado;
- CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
- CG1 - Reconocer los elementos esenciales de la profesión del Dietista- Nutricionista, incluyendo los principios éticos, responsabilidades legales y el ejercicio de la profesión, aplicando el principio de justicia social a la práctica profesional y desarrollándola con respeto a las personas, sus hábitos, creencias y culturas.

- CG2 - Desarrollar la profesión con respeto a otros profesionales de la salud, adquiriendo habilidades para trabajar en equipo.
- CG3 - Reconocer la necesidad de mantener y actualizar la competencia profesional, prestando especial importancia al aprendizaje, de manera autónoma y continuada, de nuevos conocimientos, productos y técnicas en nutrición y alimentación, así como a la motivación por la calidad.
- CG4 - Conocer los límites de la profesión y sus competencias, identificando cuando es necesario un tratamiento interdisciplinar o la derivación a otro profesional.
- CG5 - Realizar la comunicación de manera efectiva, tanto de forma oral como escrita, con las personas, los profesionales de la salud o la industria y los medios de comunicación, sabiendo utilizar las tecnologías de la información y la comunicación especialmente las relacionadas con nutrición y hábitos de vida.
- CG6 - Conocer, valorar críticamente y saber utilizar y aplicar las fuentes de información relacionadas con nutrición, alimentación, estilos de vida y aspectos sanitarios.
- CG7 - Tener la capacidad de elaborar informes y cumplimentar registros relativos a la intervención profesional del Dietista-Nutricionista.
- CG8 - Identificar y clasificar los alimentos y productos alimenticios. Saber analizar y determinar su composición, sus propiedades, su valor nutritivo, la biodisponibilidad de sus nutrientes, características organolépticas y las modificaciones que sufren como consecuencia de los procesos tecnológicos y culinarios.
- CG9 - Conocer los procesos básicos en la elaboración, transformación y conservación de los alimentos de origen animal y vegetal.
- CG10 - Elaborar, interpretar y manejar las tablas y bases de datos de composición de alimentos.
- CG11 - Conocer la microbiología, parasitología y toxicología de los alimentos.
- CG12 - Conocer los nutrientes, su función en el organismo, su biodisponibilidad, las necesidades y recomendaciones, y las bases del equilibrio energético y nutricional.

- CG13 - Integrar y evaluar la relación entre la alimentación y la nutrición en estado de salud y en situaciones patológicas.
- CG14 - Aplicar los conocimientos científicos de la fisiología, fisiopatología, la nutrición y alimentación a la planificación y consejo dietético en individuos y colectividades, a lo largo del ciclo vital, tanto sanos como enfermos.
- CG15 - Diseñar y llevar a cabo protocolos de evaluación del estado nutricional, identificando los factores de riesgo nutricional.
- CG16 - Interpretar el diagnóstico nutricional, evaluar los aspectos nutricionales de una historia clínica y realizar el plan de actuación dietética.
- CG17 - Conocer la estructura de los servicios de alimentación y unidades de alimentación y nutrición hospitalaria, identificando y desarrollando las funciones del Dietista-Nutricionista dentro del equipo multidisciplinar.
- CG18 - Intervenir en la organización, gestión e implementación de las distintas modalidades de alimentación y soporte nutricional hospitalario y del tratamiento dietético-nutricional ambulatorio.
- CG19 - Conocer las organizaciones de salud, nacionales e internacionales, así como los diferentes sistemas de salud, reconociendo el papel del Dietista- Nutricionista.
- CG20 - Conocer e intervenir en el diseño, realización y validación de estudios epidemiológicos nutricionales, así como participar en la planificación, análisis y evaluación de programas de intervención en alimentación y nutrición en distintos ámbitos.
- CG21 - Ser capaz de participar en actividades de promoción de la salud y prevención de trastornos y enfermedades relacionadas con la nutrición y los estilos de vida, llevando a cabo la educación alimentaria- nutricional de la población.
- CG22 - Colaborar en la planificación y desarrollo de políticas en materia de alimentación, nutrición y seguridad alimentaria basadas en las necesidades de la población y la protección de la salud.

- CG23 - Asesorar en el desarrollo, comercialización, etiquetado, comunicación y marketing de los productos alimenticios de acuerdo a las necesidades sociales, los conocimientos científicos y legislación vigente.
- CG24 - Interpretar los informes y expedientes administrativos en relación a un producto alimentario e ingredientes.
- CG25 - Participar en la gestión, organización y desarrollo de los servicios de alimentación.
- CG26 - Elaborar, controlar y cooperar en la planificación de menús y dietas adaptados a las características del colectivo al que van destinados.
- CG27 - Intervenir en calidad y seguridad alimentaria de los productos, instalaciones y procesos.
- CG28 - Proporcionar la formación higiénico-sanitaria y dietético-nutricional adecuada al personal implicado en el servicio de restauración.
- CG29 - Adquirir la formación básica para la actividad investigadora, siendo capaces de formular hipótesis, recoger e interpretar la información para la resolución de problemas siguiendo el método científico, y comprendiendo la importancia y las limitaciones del pensamiento científico en materia sanitaria y nutricional.

### **COMPETENCIAS TRANSVERSALES**

- CT1 - Capacidad de análisis y síntesis.
- CT2 - Capacidad de organización y planificación.
- CT3 - Capacidad de resolución de problemas.
- CT4 - Capacidad para el trabajo en equipo.
- CT5 - Capacidad para el trabajo en un contexto internacional.
- CT6 - Capacidad de razonamiento crítico.
- CT7 - Capacidad de aprendizaje autónomo.
- CT8 - Capacidad de liderazgo.
- CT9 - Capacidad para tener iniciativa y espíritu emprendedor.

- CT10 - Capacidad para aplicar los conocimientos en la práctica.
- CT11 - Desarrollar la responsabilidad y el compromiso ético con el trabajo buscando siempre la consecución de la calidad.
- CT12 - Capacidad de adaptarse a los cambios y de tomar decisiones con prudencia y coherencia buscando siempre la justicia.
- CT13 - Capacidad de reflexión sobre los efectos que el desarrollo de su actividad profesional tiene sobre el medio ambiente y la sociedad en general, así como los condicionantes ambientales que limitan su actividad profesional.
- CT14 - Desarrollar habilidades básicas de manejo de los diferentes sistemas informáticos (hardware, redes, software), del sistema operativo y de manejo de herramientas electrónicas de expresión escrita (procesadores de texto), así como de hojas de cálculo y consulta de bases de datos, según las necesidades.
- CT15 - Adquisición de habilidades de búsqueda y aplicación de criterios científicos y metodológicos para seleccionar y valorar la información de Internet.

## **2.2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS**

- CE55 - Trabajo fin de grado: Materia transversal cuyo trabajo se realizará asociado a distintas materias.

## **2.3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

- El alumno será capaz de planificar, desarrollar, presentar y defender un trabajo relacionado con el perfil profesional del dietista-nutricionista
- El alumno habrá adquirido la capacidad de integrar todas las enseñanzas recibidas a lo largo de los cuatro años de que consta la titulación y las competencias propias de la misma.





### 3.1. PROGRAMA

Constará de un trabajo personal e individual que cada estudiante llevará a cabo bajo la orientación de un director de la UCAV, que dinamizará y facilitará el proceso de aprendizaje en el alumno. Dicho trabajo permitirá al alumno mostrar los contenidos formativos recibidos y las competencias que han sido adquiridas asociadas a este título de Grado. El TFG supone la realización por parte del estudiante de un trabajo original sobre un tema en Nutrición y Dietética.

Con este Trabajo se quiere conseguir que el alumno ponga de manifiesto los contenidos formativos que ha recibido durante el desarrollo del Grado y las competencias adquiridas en el mismo. El contenido del TFG puede ajustarse a los siguientes modelos:

- 1.- De revisión: se entienden trabajos de revisión e investigación bibliográfica relacionados con la titulación.
- 2.- Caso clínico: contienen la descripción de un paciente que por sus características generales resulta interesante y esclarecedor
- 3.- De investigación: serían trabajos de carácter empírico relacionados con la Titulación.
- 4.- De intervención: a través de un proyecto de mejora o solución de un problema real.
  - Cada TFG consta de dos partes:
    - a) Informe o Memoria de Trabajo (TFG propiamente dicho)
    - b) Defensa pública del TFG

Pasos a seguir en la realización del TFG:

1. El primer paso para realizar el TFG es solicitar a la Comisión Coordinadora de TFG (en adelante CCTFG) el área temática sobre la que el estudiante desea hacer su trabajo. La solicitud se realiza a la CCTFG en la persona del coordinador de TFG.
2. Para la solicitud de área temática el estudiante debe utilizar el impreso normalizado

A-T (“SOLICITUD DE AREA TEMÁTICA”) según la titulación que esté cursando y presentarla, cumplimentada, en la Secretaría de Facultades de la UCAV o bien remitirla a través de campus virtual (*Descargar documento, cumplimentar datos, guardar en formato .docx y remitir al representante de titulación en CCTFG*).

3. La Comisión Coordinadora de TFG resolverá la petición. La resolución se comunicará al estudiante en un plazo de 15 días hábiles desde el fin de la fecha límite para la presentación de la solicitud. La resolución se pronunciará sobre el área temática autorizada y sobre el/la directora de TFG asignado al estudiante.
4. La CCTFG, en la persona el representante de Grado informará a los estudiantes de la asignación de director/es del TFG.
5. A los alumnos se les comunicará mediante correo electrónico
  - **IMPORTANTE:** Concedida el área temática o memoria descriptiva, la resolución tendrá vigencia de un curso académico, por lo que, si no se presenta el TFG durante el curso en vigor, caducará y el alumno tendrá que volver a matricularse y solicitar área temática para el curso siguiente.
6. El alumno puede, en lugar de área temática, presentar una **memoria descriptiva** conforme al visto bueno de un futuro director, que debe ser un profesor de la UCAV. La memoria descriptiva ha de estar elaborada por el alumno y el profesor, y consistirá en un texto de 1 a 3 páginas (*en Arial 11, espaciado 1,5, márgenes de 3 cm*). El texto contendrá el título del futuro TFG, los objetivos perseguidos y una planificación del trabajo a desarrollar. Una vez firmada por el alumno y el director propuesto, se presentará en la Secretaría de Facultades. Los plazos y trámites de esta memoria descriptiva son los mismos que para la solicitud de área temática.

### ➤ 3.2. BIBLIOGRAFÍA, RECURSOS Y ENLACES

#### ➤ RECURSOS:

- Acceso a todos los libros recomendados en la guía docente de la asignatura a través de la Biblioteca de la Universidad.



La elaboración de la memoria del TFG se ha de ajustar a las directrices y recomendaciones establecidas por la Facultad de Ciencias de la Salud de la UCAV acordadas en la Comisión de los TFG y que especificarán las normas de estilo, idioma, estructura y extensión del trabajo y modalidad; así mismo harán referencia al derecho de los estudiantes a contar con el reconocimiento y protección de la propiedad intelectual del trabajo fin de grado.

El TFG se desarrollará a través de los siguientes métodos y técnicas generales, que se aplicarán diferencialmente según las características propias de la asignatura:

**1. Sesiones presenciales (a través de la plataforma Blackboard o en la sede de la UCAV).** La asistencia por parte de los estudiantes es obligatoria.

- **Seminario de introducción al TFG de carácter obligatorio para el alumno.** Es una exposición en la que, con objeto de brindar una primera guía al alumno que va a emprender este trabajo de investigación, se ofrecen unas pautas generales, metodológicas y de contenido, para la buena elaboración de este. Se llevará a cabo al inicio del 2º semestre.

**2. Sesiones de tutorización**

El TFG es un trabajo realizado bajo la supervisión de un director académico, quien asesora al estudiante en la elaboración de su TFG y vela por el cumplimiento de los objetivos fijados. Es el responsable de emitir un informe de valoración de TFG tutorizado.

Para el Trabajo Fin de Grado -cuyo objetivo principal es la acreditación por parte del alumno de los conocimientos y destrezas adquiridas durante los estudios de grado, a través de la elaboración, presentación y defensa de un trabajo original centrado en algún aspecto de la nutrición- la actividad formativa principal es el trabajo personal del alumno, acudiendo a la tutoría personal de forma periódica para recibir orientación por parte del director.

- **Tutorías personales de orientación al TFG:** Tutoría individual del alumno con el profesor en la que éste le orientará en la investigación (fuentes,

búsqueda bibliográfica, delimitación tema, etc.), guiará el trabajo del alumno, hará las correcciones oportunas resolverá las dudas que se le planteen. Se establecen tutorías mínimas (ver documento en la web)

### 3.- El desarrollo del TFG

El TFG se realiza mediante la elección de un tema a partir del cual se elaborará un trabajo de una cuestión relacionada con la Nutrición.

Para el desarrollo del TFG los estudiantes, una vez elegido el tema y consultado con el director adjudicado, realizan una revisión de la bibliografía especificando el método y la estrategia de búsqueda. Tras el análisis de la evidencia científica, elaboran una propuesta con aquellas acciones que estimen oportunas según el caso presentado.

- **Estudio- investigación en el TFG:** estudio e investigación personal del alumno enfocado a la producción de un trabajo inédito y de rigor científico.
  
- **Indicaciones metodológicas:**
  - La extensión del cuerpo del TFG junto con la sección Referencias no deberá ser inferior a las 30 páginas ni superior a las 50 páginas. SIN INCLUIR NI TABLAS, NI ANEXOS, NI FIGURAS.
  
  - El tamaño de la letra empleada en el trabajo será de 12 puntos en formato de letra tipo “Times New Roman” o 11 puntos en formato de letra tipo “Arial”.
  
  - El interlineado del texto será de 1,5 líneas, que podrá ser superior cuando se pase de un párrafo a otro o de un apartado/sección a otro (3 líneas como máximo).
  
  - Las páginas del cuerpo del TFG, así como las de la sección Referencias, deberán ir numeradas al final de cada página.
  
  - Tanto el “**Formato**” del TFG como la “**Portada**” se deberán usar los que la Facultad de Ciencias de la Salud ponga a disposición de los alumnos en la dirección web.

- Los TFG han de contener los siguientes apartados (con las adaptaciones pertinentes marcadas por el director por ser un tipo de trabajo distinto como puede ser un proyecto de intervención, etc.): Agradecimientos, índice, introducción, justificación y relevancia del trabajo, marco conceptual, objetivos, metodología o diseño del proyecto, resultados y discusión o desarrollo del proyecto, conclusiones, referencias (en estilo APA) y anexos.
- **Docencia en red:** acceso a documentación mediante la plataforma Blackboard. Los estudiantes matriculados en esta asignatura dispondrán de un documento explicativo del mismo, denominado "**Guía de orientación para el estudiante**" con las normas específicas para su realización.

#### 4.-La defensa oral del TFG

El TFG debe ser presentado de forma oral ante un tribunal asignado específicamente (obligatorio). Cada estudiante dispone de un **máximo de 15 minutos y un mínimo de 10 minutos**. A continuación, el tribunal calificador de la presentación realiza las preguntas y alegaciones que estime oportunas, durante un tiempo máximo de 10 minutos. La exposición oral es pública y por tanto abierta a cuantas personas quieran presenciarlas.



El procedimiento y los criterios de evaluación son los establecidos en la normativa de Proyectos y Trabajos Fin de Grado de la Facultad de Ciencias de la Salud. En todo caso, el sistema de calificaciones será el descrito en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre y, especialmente, el contenido en el punto 4 de dicho artículo.

Se realizan dos tipos de evaluación:

➤ **Convocatoria ordinaria**

• **Evaluación del tribunal**

Constituido por profesores que no hayan tutorizado el trabajo. Este tribunal evalúa la presentación oral y la escrita del TFG.

• Evaluación y Calificación del Trabajo Fin de Grado

1. El profesor tutor decidirá la calificación que le corresponde al estudiante, conforme a los criterios de evaluación previamente establecidos.
2. El Tribunal de Evaluación deliberará y decidirá la calificación que le corresponde al estudiante, conforme a los criterios de evaluación previamente establecidos.
3. El TFG será calificado, de acuerdo con el Real Decreto 1125/2003, en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, al que deberá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0 a 4,9 - SUSPENSO (SS)

5,0 a 6,9 - APROBADO (AP)

7,0 a 8,9 - NOTABLE (NT)

9,0 a 10 - SOBRESALIENTE (SB)

*La mención de “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5% de los estudiantes matriculados en el TFG del Grado en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola “Matrícula de Honor”.*

4. En caso de que la calificación sea “suspense”, el Tribunal de Evaluación, remitirá al estudiante un informe con las causas de la calificación y las recomendaciones oportunas al estudiante y al director para la mejora del trabajo y su posterior evaluación.
5. El Tribunal de Evaluación cumplimentará y firmará el modelo normalizado de Acta Individual de Calificación del Trabajo Fin de Grado. La revisión se realizará siguiendo las pautas establecidas en la normativa de Reclamación de Exámenes de la Universidad Católica de Ávila, aprobada en Consejo de Gobierno de 27 de septiembre de 2011.
6. El alumno tendrá acceso a su calificación en los días posteriores a la defensa, a través del aula virtual, en el apartado correspondiente.

#### ➤ **Convocatoria extraordinaria**

El estudiante que no haya superado la convocatoria ordinaria del TFG podrá acceder a una segunda convocatoria dentro de los plazos establecidos por la Universidad en la convocatoria extraordinaria de exámenes.

Se volverá a constituir un tribunal y el estudiante presentará el trabajo con las modificaciones, correcciones y aspectos de mejora que el tribunal o el director hubieran realizado, en la convocatoria anterior.

En esta convocatoria se aplicarán los mismos porcentajes que en la convocatoria

Si se suspendiera la convocatoria extraordinaria, el estudiante deberá volver a matricularse para el curso siguiente.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003 los resultados obtenidos por el alumno se califican en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa.

SISTEMA DE EVALUACION		%
Elaboración y presentación del TFG	80%	20% calificación del tutor
		60% calificación tribunal
Presentación y defensa del TFG		20%
<b>TOTAL</b>		<b>100</b>

Tanto la memoria escrita como la presentación y defensa serán valorados por el tribunal examinador de forma independiente y deberán ser superadas para poder establecer la ponderación de notas establecida.

Para el apoyo tutorial, el alumno tendrá a su disposición un equipo docente encargado de acompañar al alumno durante toda su andadura en el proceso formativo, prestando una atención personalizada al alumno. Las dos figuras principales son:

**Director- académico asignado para la realización del TFG:** encargado de resolver todas las dudas específicas que puedan surgir en la realización del trabajo y de guiar al alumno en la elaboración de este. Las sesiones tutoriales tendrán lugar a lo largo del segundo semestre en el horario previamente establecido por el tutor y el estudiante.



### Profesor responsable docente de los TFG

- **Horario de tutorías de la asignatura:** En relación a los horarios de atención en tutorías para consultas, aclaración de dudas, revisiones de trabajos y exámenes, etc., el profesor informará en la plataforma Blackboard de las franjas en las que tenga disponibilidad, pudiendo variar de un cuatrimestre a otro y también durante los meses de verano. Todo ello será informado oportunamente y con suficiente antelación a través del Campus Virtual.

**Herramientas para la atención tutorial:** Plataforma Blackboard y Correo electrónico.

7



Horario de la asignatura

### Horario de la asignatura:

- **Seminario de introducción al TFG de carácter obligatorio para el alumno.** Es una exposición en la que, con objeto de brindar una primera guía al alumno que va a emprender este trabajo de investigación, se ofrecen unas pautas generales, metodológicas y de contenido, para la buena elaboración de este. Se llevará a cabo al inicio del 2º semestre.
- **Tutorías obligatorias.** Ver documento publicado en la web